

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 08 - 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA, 10 ENE 2020

VISTO:

MEMORANDO N° 006 – 2020 – HNSMP – 43002014264, INFORME N° 001 – 2020 – HNSLMP – 430020264/PER;  
MEMORANDO N° 017 – 2020 – HNSMP – 43002014266; INFORME N° 011 – 2020 – HNSMP – 43002014266/PER.

CONSIDERANDO:

Que, E.S. II-1 Hospital “Nuestra Señora de las Mercedes” de Paita es la Unidad Ejecutora N° 405 del Pliego Presupuestario N° 457 del Gobierno Regional Piura;

Que, el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1057 establece que el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios es aplicable a toda entidad pública; por lo tanto, el E.S. II-1 Hospital “Nuestra Señora de las Mercedes” de Paita está comprendida en los alcances de la norma precitada;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1057, establece que las entidades del Sector Público quedan prohibidas en lo sucesivo de suscribir o prorrogar contratos de servicios no personales o de cualquier modalidad contractual para la prestación de servicios no autónomos;

Que, el Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria por D.S. N° 065-2011-PCM, establece el procedimiento de Contratación Administrativo de Servicios –CAS- que comprende cuatro etapas: preparatoria, convocatoria, selección y suscripción y registro del contrato. Los CAS se rigen por los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades. Por lo tanto, corresponde autorizar mediante Resolución Directoral el proceso de concurso público de méritos para contratos administrativos de servicios;

Que, el jefe del Área de Recursos Humanos del E.S. II-1 Hospital “Nuestra Señora de las Mercedes” de Paita ha presentado; informe N° INFORME N° 011 – 2020 – HNSMP – 43002014266/PER, REQUERIMIENTO consolidado de 21 puestos necesarios que deben ser contratados mediante Contrato Administrativo de Servicios para asegurar la eficiente prestación de servicios que se detalla en el siguiente cuadro:

N° PROCESO	UNIDAD O SERVICIO	PUESTO	CANTIDAD
1	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	QUIMICO FARMACEUTICO	1
2	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	1
3	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	MEDICO GENERAL	4
4	SERVICIO DE MEDICINA	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1
5	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	MEDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	1
6	SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 08 - 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA, 10 ENE 2020

7	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TECNICO EN RADIOLOGIA	1
8	UNIDAD DE ADMINISTRACION	TECNICO ADMINISTRATIVO	3
10	UNIDAD DE ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
11	SERVICIOS GENERALES	CHOFER DE AMBULANCIA	1
12	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA	3
TOTAL DE PUESTOS			21

Que, la Unidad de Planeamiento Estratégico ha presentado el MEMORANDO N° 006 – 2020 – HNSMP – 43002014264, otorgando OPINION FAVORABLE el financiamiento de 21 plazas por el MONTO TOTAL de **S/. 803, 427.00 (OCHOCIENTOS TRES Y CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE Y 00/100 SOLES)**

Que, el Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria por Ley 29849 establece que los funcionarios o servidores públicos que efectúen las contrataciones de personas que presten servicios no autónomos fuera de las reglas del presente régimen, incurrir en falta administrativa y en consecuencia son responsables civiles por los daños y perjuicios que le originen al Estado. En ese contexto, es necesario proceder a designar a la Comisión de Concurso con sus miembros titulares y suplentes;

Que, para llevar a cabo el proceso de concurso público de méritos para contratos administrativos de servicios y el cumplimiento de sus funciones de la Comisión de Concurso es imprescindible aprobar las Bases de Concurso y publicar el cronograma en el Portal Institucional, en el Portal del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información de conformidad con el Artículo 8° de la Ley 29849 que modifica al D. Leg. 1057;

Estando a lo propuesto, con visto bueno de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Unidad de Administración, Área de Personal y Asesoría Jurídica Externa, y en el uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del E.S. II-1 Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" de Paita.

**SE RESUELVE:**

Artículo Primero. - Autorizar la convocatoria de personal para Contratos Administrativos de Servicios CAS N° 001 – 2020 del E.S. II-1 Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" de Paita,

Artículo Segundo. - Designar a la Comisión de Concurso Público de Méritos CAS N° 001 - 2020:

**MIEMBROS TITULARES:**

1. DRA. MARIA DEL SOCORRO COBEÑAS CHERO. (presidente);
2. DRA. CARRION VIGIL CARMEN (miembro);
3. BACH. SAAVEDRA NONAJULACA GRACIELA (secretario técnico)
4. ABOG. ANNIE MEILING AYON SALDARRIAGA (asesor legal).

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 08 - 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA, 7 DE ENE 2020

**MIEMBROS SUPLENTE:**

1. Dr. Cruz Arellano Jonnathan Alexis (presidente);
2. Dra. Carbonell Juárez Evelyn Rosa (miembro);
3. C.P.C. Rosa Farfán Yarleque.
4. Abog. Daimo Cruzado Jacinto (secretario técnico);

Artículo Tercero. - Aprobar las Bases de la Convocatoria para Concurso Público de Méritos para Contratos Administrativos de Servicios **PCPM-CAS N° 001 - 2020**, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

N° PROCESO	UNIDAD O SERVICIO	PUESTO	CANTIDAD
1	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	QUIMICO FARMACEUTICO	1
2	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	1
3	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	MEDICO GENERAL	4
4	SERVICIO DE MEDICINA	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1
5	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	MEDICO ESPECIALISTA EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	1
6	SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA	MEDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	1
7	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	TECNICO EN RADIOLOGIA	1
8	UNIDAD DE ADMINISTRACION	TECNICO ADMINISTRATIVO	3
10	UNIDAD DE ADMINISTRACION	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
11	SERVICIOS GENERALES	CHOFER DE AMBULANCIA	1
12	SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA	3
TOTAL DE PUESTOS			21

Artículo Cuarto. - Aprobar la publicación de la convocatoria del Proceso de Concurso Público de Méritos de Contratos Administrativos de Servicios de CONVOCATORIA N° 001 – 2020 – HLMP.

Artículo Quinto. - Aprobar el financiamiento de **S/. 803, 427.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL Y CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, del COSTO TOTAL del AF-2020 para cubrir las 21 plazas por contratos administrativos de servicios.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
 HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE  
 LAS MERCEDES DE PAITA  
  
**ALDO VANCARLO BORRERO RIERA**  
 DIRECTOR DE HOSPITAL I